



Miércoles, Agosto 10, 2016

Resumen:

De acuerdo con Erick Briones, especialista en derecho laboral, el trabajador que no se presente a su trabajo y no avise a su patrono ya sea por medio de una llamada telefónica, mensaje de texto e incluso por medio de la aplicación de WhatsApp, pueden rebajarle su salario; e incluso si el jefe demuestra que su empleado está mintiendo y que por eso no se presentó al trabajo, puede hacerle una sanción, incluyendo una suspensión. Esta metodología se está realizando, ya que en esa circunstancia el trabajador demuestra que no hubo buena fe, sea público o privado.

Periodista: María Siu Lanzas

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Trabajo

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Sociedad Civil

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/rebajo-salarial-aplicar%C3%ADa-para-quienes-no-fueron-trabajar>